

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2010-3-33

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 24-01-2011, y a la vista de los informes técnicos recibido tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la empresa que obtuvo la siguiente puntuación:

-MOVACO, S.A. 100 puntos

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de SONDAS DE ALIMENTACION a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 8 de Febrero de 2011


Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALPACATE
RELACION DE ADJUDICACIONES

10/02/2011 12:17
EJECUTIVO 2011
MATEO 1
Pg: 1

CONCURSO: 2010-3-33

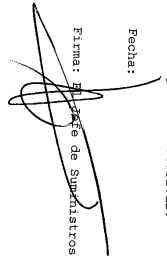
REFERENCIA: SONDAS DE ALIMENTACION

OBJETO: SONDAS DE ALIMENTACION

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relacion han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODIFICACION	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	007129	EQUIPO DE GASTROSCOPIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA (P.E	150015	(0100003844) MOYACO, S.A.	89,640000	17.300,520000
1		1	007129	EQUIPO DE GASTROSCOPIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA (P.E	150016	(0100003844) MOYACO, S.A.	89,640000	17.300,520000
							TOTAL s/IVA:	32.038,00
							TOTAL c/IVA:	2.563,04
							TOTAL c/IVA:	34.601,04

CLAUSULA I.- PLAZO DE EMPRESA.
El plazo de entrega que se señala para cada articulo se computara:
a) Desde la firma del contrato o para el caso de la adjudicacion si la entrega es de una vez.
b) Desde la fecha de recepcion del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:
Firma:  Jefe de Suministros